

Gualaceo, 1 de Marzo del 2019.

Sr.

Manuel Agustín Lituma

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL GUAIMINCAY TREIGSA S.A.

Srs. Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL GUAIMINCAY TREIGSA S.A.

Ciudad.-

Yo, Luis Efraín Tapia Llivicura con CC: 0101321651 en mi calidad de Gerente de la compañía, cumplo con mi deber de presentar el informe de labores del año 2018, contenido en los siguientes términos:

1. **GESTIONES EFECTUADAS.-** Durante el año 2018 nos hemos preocupado en renovar el contrato de servicios que mantiene la compañía en consorcio con otra operadora de transporte estudiantil con el ministerio de educación para el servicio de transporte a la unidad educativa Paihuara, donde la mayoría de compañeros servimos desde años anteriores y significa una fuente de ingresos segura para los compañeros accionistas, con las limitaciones propias de los atrasos en el cobro de las facturas por el servicio prestado, pero más allá de ello esperamos poder seguir sirviendo en el futuro, tanto más que existen más compañeros calificados para prestar el servicio de transporte. Al respecto debo señalar que hemos podido entablar una buena relación institucional y personales con el personal de la G – MOVEP, con la Abg. Angélica Guerrero al frente que no ha sabido colaborar, tanto más que dicha institución es la que regula nuestro trabajo como operadora de transporte, y es por ello que esperamos en los próximos años seguir colaborando para continuar calificando a nuevos compañeros.

Creo no equivocarme que la compañía se encuentra en marcha, los compañeros tiene trabajo y dentro del ámbito de Gualaceo somos reconocidos como una empresa seria que presta su servicio de manera adecuada, por lo que hago un llamado y una invitación a los compañeros a seguir trabajando con valores, cultura, educación y buen trato a todos los usuarios, que constituyen niños, jóvenes y adolescentes que estudian en los centros educativos del cantón y la provincia.

Como es de su conocimiento previendo cualquier dificultad y con el objeto de ampliar el horizonte de trabajo, se ha reformado el estatuto de la compañía con el objeto de aclarar que somos una compañía de servicio de transporte estudiantil e institucional, que puede prestar el servicio a las empresas e instituciones del cantón en el traslado de personal.

2. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:** Estamos al día con el SRI, la Superintendencia de compañías, el Gad Municipal en sus distintas dependencias, de forma tal que hemos podido evitar pago de multas y sanciones, por lo que mi preocupación siempre ha sido tener al día a la compañía.

Esperando haber cumplido con la tarea encomendada, me suscribo de Usted y los Señores Accionistas.

Atentamente.-


Sr. Luis Efraín Tapia Llivicura
GERENTE